Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 12

(Sesión Ordinaria del 14-07-21)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintiuno, siendo las 11:07 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud de las medidas generales de prevención a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 455/2021 (y sus antecedentes) y Disposición Nº 246/21-AGN (y sus antecedentes), el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia 3
Comienzo de la reunión.....3
Pedidos de tratamiento sobre tablas 3
Punto 1º.- Actas.....3
1.1. Acta Nº 11/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 7/7/2021.....3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....4
2.1 Act. Nº 20/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo” (C.P. N° ARG-24/2015-FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207682. 4
2.2 Act. Nº 350/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II” (C.P. N° 9458-CAF) – Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207656. 6
2.3 Act. Nº 411/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207669. 9
2.4 Act. Nº 345/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Inserción Económica de los Productores

Familiares del Norte Argentino" (C.P FIDA N° 2000000642 y Donación Nº 2000001444) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207661....12
2.5 Act. Nº 408/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora" (C.P. N° 8919-CAF) – Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207667. 15
2.6 Act. Nº 428/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos" (C.P. N° 2606/OC-AR BID) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207659….....16
Punto 3º.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....19
Punto 4°.- Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 246/2021 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19). 20
Punto 5°.- Proyecto de Disposición sobre designación Jefa del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y del INSSJyP de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero. 20
Punto 6°.- Nota N° 80/2021-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba la "Matriz de Importancia Relativa (MIR) del Sector Público Nacional 2021" para la planificación institucional 2022, que contiene la metodología y cálculo de la valoración de importancia a los fines del control externo, para cada uno de los entes y organismos que componen el Sector Público Nacional. 21
Receso invernal 22

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del 14 de julio del año 2021. Está convocada esta reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, que se realiza por videoconferencia. Ello es así debido a las medidas generales de prevención para mitigar la propagación del virus SARS-COV 2 y está en conformidad con la disposición de este Cuerpo que establece la realización de procedimientos en soporte electrónico. Para ello se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que hace posible la interacción de los participantes, así como la grabación y la publicación de la sesión, y también el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las sesiones.

Por cierto, está resguardada también la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También la integridad y fidelidad de las expresiones de la y los auditores generales están resguardadas por medio de las transcripciones que los taquígrafos que participan de esta reunión realizan.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia entonces la sesión a las 11.07 del día 14 de julio de 2021, con la participación de los integrantes del Colegio de Auditores Generales, doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta Nº 11/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 7/7/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde pasar al Punto 1: Actas, Acta Nº 11/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 7/7/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. Nº 20/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo" (C.P. N° ARG-24/2015-FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207682.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación Nº 20/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo" (C.P. N° ARG-24/2015-FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207682. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo 24/2015, suscripto el 1° de junio de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. La ejecución del programa es llevada a cabo por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca binacional del río Bermejo, a través del manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las provincias de Jujuy, Salta, Chaco y Formosa.

El monto presupuestado total del programa es de 19.772.227 dólares, de los cuales, 15.200.000 dólares son aportados por el FONPLATA -el 76,8 por ciento- y 4.572.227 dólares son de aporte local, el 23,2 por ciento restante.

Al cierre del ejercicio se ha desembolsado un total de 10.187.047 dólares -el 51,5 por ciento-, de los cuales, 8.800.006 dólares desembolsó el FONPLATA, y 1.387.041 dólares por aporte local.

Opinión. El informe sobre los estados financieros es de opinión favorable, sin salvedades.

Otras cuestiones. Sin afectar la opinión, el auditor informa sobre determinados aspectos, de los cuales los más importantes son los siguientes: 1) FONPLATA otorgó la ampliación del plazo del último desembolso por 14 meses, siendo la nueva fecha de vencimiento del mismo el 1° de agosto de 2021. Mediante el mismo documento se aprobó una reducción del presupuesto del programa desde 45.530.000 dólares a 19.772.227 dólares; 2) Se observa un bajo nivel de ejecución, tanto del ejercicio como acumulado. Del presupuesto total del programa, de 19.772.227 dólares, al 31 de diciembre de 2020 se han ejecutado 8.553.028 dólares, el 43 por ciento.

En este programa, los gastos de consultoría son los siguientes. Le pido a Sistemas si pueden ponerlo, para que se vea.

-Se exhibe el gráfico.

Auditor General Fernández.- Para el ejercicio 2020 auditado, ascendieron a 293.962 dólares, abonados en su totalidad a HYTSA Estudios y Proyectos S.A., en concepto de supervisión de obra.

Desde el inicio de la ejecución del préstamo, se abonaron 393.392 dólares, en su totalidad a personas jurídicas.

Dado que en la Comisión de Supervisión fue aprobado por unanimidad, pido al Colegio de Auditores su aprobación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.
-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

Gastos Consultoría

Personas Humanas

No se registran gastos en consultoría en este concepto según lo informado por la Gerencia de Control de Deuda Pública (DCEOFI)

Gastos consultoría Personas Jurídicas

Proyecto	**FONPLATA ARG 24/2015**	**SICA Nº 40207682**
Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo		
Ejercicio 2020	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Humanas	**------**	**-----**
Personas Jurídicas	**293.962,45**	**20.381.063,08**
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA	*293.962,45*	*20.381.063,08*

Gastos Consultoría Acumulados

Acumulado al 31/12/2020	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Humanas	**------**	**-----**
Personas Jurídicas	**393.392,59**	**25.582.571,97**

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

2.2 Act. Nº 350/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II" (C.P. N° 9458-CAF) – Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207656.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 2.2 es la actuación Nº 350/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II" (C.P. N° 9458-CAF) – Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207656. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente; gracias auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento. La ejecución del programa actualmente es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los objetivos de este programa son: primero, modernizar y aumentar el nivel de eficiencia de riego en aquellos sistemas existentes, de manera que mejoren las condiciones de los suelos, se reduzcan costos y se preserve la infraestructura; segundo, desarrollar sistemas de riego en nuevas áreas donde actualmente se realiza agricultura de secano o ganadería de muy baja densidad y productividad, y en aquellas donde actualmente no se realizan actividades productivas; tercero, mejorar la gestión de riego, tanto a nivel de sistemas como a nivel de explotaciones agropecuarias, fortaleciendo las organizaciones y entidades de gestión y asistiendo y capacitando a productores, técnicos agrícolas, profesionales y futuros profesionales del sector, en diversas tecnologías de riego.

El monto presupuestado total del programa es de 57.500.000 dólares, de los cuales la CAF aporta 40 millones de dólares -el 70 por ciento- y 17.500.000 dólares -el 30 por ciento- son de aporte local.

Al 31 de diciembre de 2020 se han desembolsado 1.404.000 dólares por la CAF, y 137.100 dólares por aporte local. Esto es señalado en "Otras cuestiones".

Por otra parte, el auditor indica que se observa un retraso significativo en la ejecución financiera del proyecto, ya que habiendo transcurrido cuatro años desde el inicio, se desembolsó solamente un 3,51 por ciento del total del préstamo, y la fecha prevista para el cierre fue el mes de febrero de 2021 pasado.

Opinión. El informe sobre los estados financieros, el informe sobre el estado de seguimiento y control de desembolsos y la opinión sobre el estado de la cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Gastos de consultoría. Voy a pedir a Sistemas si pueden poner los gastos.

-Se exhibe el gráfico.

Auditor General Fernández.- Los gastos de consultoría realizados en el ejercicio auditado fueron de 24.486 dólares, y desde el inicio de la ejecución del préstamo, de 252.868 dólares, abonados en su totalidad a consultores individuales. El detalle de los consultores se encuentra en una base de datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a la cual no se tuvo acceso.

Dado que en la comisión fue aprobado por unanimidad, pido al Colegio su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.
-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

Gastos Consultoría

Personas Humanas

Proyecto	**CAF 9458**	**SICA Nº 40207656**
Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II		
Ejercicio 2020	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Humanas	**24.486,68**	**1.838.055,89**
Consultores Decreto 1109/17 (*)	24.486,68	1.838.055,89
Personas Jurídicas	**------**	**------**

Consultorías Acumuladas desde el inicio del Programa

Acumulado al 31/12/2020	en USD	en $
	Total	Total
Personas Humanas	252.868,42	7.791.582,98
Personas Jurídicas	------	------

(*) base de datos del MAGyP sin acceso

El listado de consultores individuales no fue posible obtener debido que el equipo actuante informa que no tuvo acceso a la base de datos del Ministerio donde se encuentran registrados.

2.3 Act. Nº 411/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de 'El Niño' en la Argentina" (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207669.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3, actuación Nº 411/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de 'El Niño' en la Argentina" (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207669. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente; gracias, auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo 27/2016, suscripto el 1° de abril de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa se encuentra a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo del programa es apoyar a las provincias en acelerar la transición de la población damnificada por las inundaciones en la región Litoral y Centro de la Argentina, para que éstas puedan ir recuperando sus actividades sociales y económicas regulares.

El monto presupuestado total del programa es de 25 millones de dólares, de los cuales 20 millones de dólares –el 80 por ciento- lo aporta el FONPLATA, y 5 millones de dólares restantes -el 20 por ciento- son de aporte local.

Al cierre del ejercicio se ha desembolsado un total de 28.641.820 dólares, de los cuales 19.027.746 dólares desembolsó FONPLATA y 9.614.074 dólares por aporte local.

Opinión. El informe sobre estados financieros es de opinión favorable con salvedades, originadas en la adquisición de 11 hospitales modulares dentro de la emergencia COVID-19, por 23.052.680 dólares, 96,50 por ciento de las inversiones del ejercicio, y 92,21 por ciento del presupuesto total del programa. Corresponde señalar que FONPLATA aprobó la rendición de gastos respectiva, pero dicha aprobación no resulta suficiente para el auditor.

Otras cuestiones. Sin afectar la opinión, se informa que: primero, se verificó una sobreejecución financiera del 5,32 por ciento entre el monto presupuestado total del programa y las inversiones acumuladas al 31/12/2020. Dicha diferencia se produce por un exceso en las inversiones de aporte local; segundo, FONPLATA aprobó la ampliación del plazo para la ejecución y el desembolso del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Gastos de consultoría. Voy a pedir a Sistemas si pueden ponerlo para que lo vean los auditores y la auditora.

-Se exhibe el gráfico.

Auditor General Fernández.- Los gastos de consultoría realizados en el ejercicio auditado fueron de 196.308 dólares, y desde el inicio de la ejecución del préstamo se abonaron 389.353 dólares, siendo en su totalidad a consultores individuales, que ya solicité a Sistemas para que lo vean.

En la comisión fue aprobado por unanimidad y pido al Colegio su aprobación. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Como bien dijo el doctor Fernández, en este punto es la tercera vez que la Auditoría hace un estudio de la ejecución. En los dos anteriores fue sin ninguna salvedad y con opinión favorable, y aquí aparecieron las salvedades. Como bien dijo el doctor Fernández, tuvieron que ver estas salvedades con el cambio realizado para la compra de hospitales modulares por 23 millones de dólares, derivado de la situación de emergencia, es obvio. Hubo una reformulación y eso habla bien de la flexibilidad para tomar en cuenta las urgencias.

Ahora, el tema es que la Auditoría, como bien dijo el doctor Fernández, no está satisfecha con la información recibida, y por eso están las salvedades. ¿Y dónde están las salvedades? En que no accedimos a información sobre el llamado a la licitación, sobre la documentación necesaria para la adjudicación, la información del Comité de Evaluación, etcétera.

Entonces, creo que esto nos sugiere la necesidad de avanzar con las auditorías que están previstas en nuestro Plan de Acción para este año, sobre los gastos, contrataciones y compras vinculadas al COVID.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.
-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

Gastos Consultoría

Personas Humanas Consultorías Personas Humanas (ejercicio 2020)

	Proyecto	**FONPLATA ARG 27/2016**	**SICA Nº 40207669**
	Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de "El Niño" en la Argentina		
	Ejercicio 2020	**en USD**	**en $**
		Total	**Total**
	Personas Humanas	**196.308,06**	**7.539.805,20**
1	Agnoletti Guido	17.052,38	653.938,21
2	Bussaca Jonathan Ariel	16.757,49	646.248,40
3	Ceron Beatriz Margarita	4.565,86	177.681,84
4	Franca Lucas Ezequiel	18.328,62	702.880,55
5	Garay Lucas Damián	17.052,38	653.938,21

6	Marín Diego Pablo	5.235,00	203.721,42
7	Mosca María Laura	4.917,33	191.029,86
8	Orlando Federico Gabriel	17.052,38	653.938,21
9	Pilnik Irene Mónica	2.053,52	78.750,00
10	Pisacco Gonzalo	13.802,92	529.325,58
11	Ritondale Mailen Araceli	11.350,28	435.269,45
12	Sabater Jorge Alberto	14.916,81	572.041,85
13	Sánchez Alejandro David	24.858,42	953.290,48
14	Sanmartín María Cecilia	19.546,09	749.569,06
15	Viere, Constanza Irene	8.818,58	338.182,08

Consultorías Acumuladas (personas humanas)

Acumulado al 31/12/2020	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Humanas	389.353,69	14.116.805,18
Personas Jurídicas	**------**	**------**

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

No se registran gastos de consultoría en personas jurídicas.

2.4 Act. Nº 345/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino" (C.P FIDA N° 2000000642 y Donación Nº 2000001444) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207661.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 2.4 es la actuación Nº 345/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino" (C.P FIDA N° 2000000642 y Donación Nº 2000001444) - Ejercicio finalizado el

31/12/2020 - Proyecto Nº 040207661. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente; gracias, auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo número 642 y la donación 1444, suscrito el 13 de marzo de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar la inserción de los pequeños productores y productoras en cadenas de valor, en condiciones beneficiosas y sostenibles.

El monto presupuestado del programa es de 33.750.000 euros, de los cuales 22.990.000 euros -el 68 por ciento- son aportados por el FIDA, y 10.760.000 -que es el 32 por ciento- son por aporte local. Al 31/12/2020 se ha desembolsado un total de 3.789.950 euros, lo que representa una ejecución financiera de solo 11 por ciento.

Sistemas nos puede mostrar el gráfico, para verlo claramente.

-Se exhibe el gráfico.

Auditor General Fernández.- La fecha de cierre del programa es del 12/3/2022.

Opinión. El informe sobre los estados financieros, el informe sobre el estado de solicitud de desembolsos y el informe sobre el estado de la cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. Sin afectar la opinión del auditor, se advierte sobre determinados aspectos, de los cuales los más relevantes refieren a: respecto al otorgamiento de aportes no reembolsables –ANR-, no se verifican los ingresos de manera correcta; existen formularios no firmados y no se cumplen los objetivos principales del reglamento operativo ROP; continúa la baja ejecución financiera de la donación, dado que según POA presentado por el ejercicio, se presupuestó 160.025 euros y solo se ejecutó 1.184 euros, lo que representa solo el 0,74 por ciento sobre lo presupuestado.

Gastos de consultoría. Voy a pedir a Sistemas que lo pase, para que lo vean.

-Se exhibe el gráfico.

Auditor General Fernández.- Los gastos de consultoría realizados en el ejercicio auditado fueron de 64.848 dólares, y desde el inicio de la ejecución del préstamo fueron 110.261 dólares, abonados en su totalidad a consultores individuales. Debido a que el detalle de los consultores se encuentra en una base de datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a la cual no se tuvo acceso, no vamos a presentar su listado en esta oportunidad.

En la comisión fue aprobado por unanimidad, y pido al Colegio su aprobación. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.
-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

Gastos Consultoría

Consultorías Personas Humanas (2020)

Proyecto	**FIDA 642-1444**	**SICA Nº 40207661**
Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR		
Ejercicio 2020	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Humanas	**64.848,37**	**5.442.213,26**
Consultores Decreto 1109/17 (*)	35.960,30	3.038.261,29
Ley Marco (*)	28.888,07	2.403.951,97

Consultorías Acumuladas

Acumulado al 31/12/2020	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Humanas	**110.261,29**	**7.656.969,28**
Personas Jurídicas	**------**	**------**

(*) base de datos del MAGyP sin acceso conforme lo informa la Gerencia de Control de Deuda Pública (DCEOFI)

El equipo actuante informa que no tuvo acceso a la base de registros de consultores individuales obrante en el Ministerio de Agricultura.

Sin registros de Consultorías en Personas Jurídicas (2020) ni en el acumulado.

2.5 Act. Nº 408/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora" (C.P. N° 8919-CAF) – Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207667.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.5: Actuación Nº 408/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora" (C.P. N° 8919-CAF) – Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207667. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, gracias auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo número 8919, suscripto el 19 de mayo del 2015 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento. La ejecución y administración del préstamo es realizada por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objetivo del programa es promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.

El monto presupuestado total del programa es de 100 millones de dólares, de los cuales la CAF aporta 70 millones de dólares -el 70 por ciento- y 30 millones de dólares son de aporte local. Al 31 de diciembre del 2020 se ha desembolsado un total de 62.398.345 dólares, de los cuales 35.760.861 dólares fueron aportados por la CAF y 26.637.484 dólares por aporte local.

Opinión. El informe sobre estados financieros, el informe sobre estado de solicitudes de desembolso y el informe sobre el estado de la cuenta designada son de opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. Sin afectar la opinión, el auditor destaca otras cuestiones, de las cuales voy a resaltar algunas significativas, a saber: 1) Se ha otorgado una ampliación del plazo para solicitar el último desembolso hasta el 22 de noviembre del 2022. 2) Asimismo, dentro del memorándum de la dirección del proyecto se destaca la observación relativa a la licitación pública internacional 5/19 por la adquisición e instalación de sistema de videovigilancia y control de accesos CCTV-CA para el edificio Cero + Infinito, en la que la oferta más económica ha sido desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas ni la experiencia solicitada en el pliego de condiciones. No se tuvo a la vista ni consta en el expediente documentación que respalde o acredite fehacientemente las causales para desestimar la oferta.

Gastos de consultoría. No se registran gastos de consultoría en los sistemas contables del ejercicio auditado. Asimismo, en el sistema contable EMERIX no ha sido posible determinar los montos acumulados al 31 de diciembre del 2020.

Siendo que la comisión ha aprobado este informe por unanimidad, pido al Colegio su aprobación. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.6 Act. Nº 428/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos" (C.P. N° 2606/OC-AR BID) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207659.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.6: Actuación Nº 428/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos" (C.P. N° 2606/OC-AR BID) - Ejercicio

finalizado el 31/12/2020 - Proyecto Nº 040207659. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias Presidente, gracias auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo 2606 suscripto el 30 de noviembre del 2012 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo. La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Turismo y Deporte mediante la Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales y la Administración de Parques Nacionales como organismo subejecutor.

El objetivo del programa es incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de las áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo y la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de gestión ambiental.

El monto presupuestado del programa es de 105 millones de dólares, de los cuales 80 millones de dólares -el 76 por ciento- es aportado por el BID, y 25 millones de dólares -el 24 por ciento- es de aporte local.

Al cierre del ejercicio se han desembolsado 94.015.209 dólares, de los cuales 68.406.000 dólares fueron aportados por el BID, y 25.609.209 dólares por aporte local.

Opinión. El informe sobre los estados financieros es de opinión favorable con salvedades, originado en que los fondos transferidos para el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística fueron contabilizados como Inversión al momento de la transferencia, quedando pendiente de rendición un total de 535.632.752 pesos. Esto resulta una sobrevaluación del 30 por ciento de la inversión del ejercicio, ya que tales transferencias debieron ser consideradas como créditos hasta tanto se aprobara la rendición.

Otras cuestiones. De las situaciones expuestas en el informe voy a resaltar las siguientes: la ejecución financiera acumulada por componentes, trascurridos siete años del inicio del programa, continúa siendo sustancialmente inferior a lo presupuestado. Al 31 de diciembre de 2020 existen fondos transferidos a la Administración de Parques Nacionales no rendidos equivalentes al 94 por ciento del transferido en el ejercicio 2020, y el 84 por ciento del pendiente de rendición al 31 de diciembre del 2019. De acuerdo al reporte de pagos, 14.756.008 dólares correspondientes a transferencias realizadas para el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística -85,24 por ciento de la inversión BID de esta línea- fueron rendidos al banco en etapa de anticipo, no efectivamente pagados.

Gastos de consultoría. Voy a pedir a Sistema si ponen el gráfico.

-Se proyecta el gráfico.

Auditor General Fernández.- Gracias. Los gastos en este concepto del ejercicio fueron de 188.682 dólares, con la siguiente composición: consultores individuales un total de 5.450 dólares, y 183.232 dólares en personas jurídicas. Respecto de esto, ya lo están viendo.

La comisión aprobó por unanimidad este informe, así que pido al Colegio la aprobación. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.
-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

Gastos Consultoría

Consultorías Personas Humanas (2020)

	Proyecto	**BID 2606/OC-AR**	**SICA Nº 40207659**
	Ejercicio 2020	**en USD**	**en $**
		Total	**Total**
	Personas Humanas	**5.450,38**	**303.065,60**
1	Chalukian Silvia	461,63	29.890,48
2	Natale Evangelina	829,13	15.297,52
3	Silva Mariano	4.159,62	257.877,60

Consultorías Personas Jurídicas (2020)

Personas Jurídicas	**183.232,91**	**12.600.000,00**
Adler Hasenclever & Asoc. S.R.L	183.232,91	12.600.000,00

Consultorías Gasto Acumulado

Acumulado al 31/12/2020	en USD	en $	% (usd)
	Total	Total	Total
Personas Humanas (Global)	1.194.935,03	14.776.482,78	15%
Personas Jurídicas (Global)	6.671.806,61	76.991.857,63	85%
Total	7.866.741,64	91.768.340,41	100%

DATOS OBTENIDOS por el equipo actuante del sistema UEPEX

Punto 3º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: corresponde tratar ahora los puntos propuestos sobre tablas, comenzando por el punto 3º: Sobre Tablas de Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 3.1 a 3.5 son temas que ya fueron considerados por la auditora y los señores auditores. En consecuencia, corresponde, si no hay observaciones, que se aprueben los puntos 31 al 3.5.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

3.1 Nota Nº 1389/2021-GAyF (11130-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

3.2 Nota Nº 1401/2021-GAyF (11133-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación plazo licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

3.3 Act. Nº 465/2020-AGN (11112-CA): Nota N° 681/2021-SLeI - Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración contra la Disposición N° 117/2021-AGN.

3.4 Nota Nº 1412/2021-GAyF (11137-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

3.5 Nota Nº 1428/2021-GAyF (11150-CA): Ref. Proyecto de Disposición valores hora régimen de contratación de profesionales, técnicos e idóneos administrativos independientes (artículo 81 de la Ley 11.672 -t.o. 2014-, Disp. N° 137/1993-AGN y N° 40/1995-AGN).

Punto 4°.- Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 246/2021 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4°: Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 246/2021 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19). Para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5°.- Proyecto de Disposición sobre designación Jefa del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y del INSSJyP de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5°: Proyecto de Disposición por el que se designa en el cargo de Jefa del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero correspondiente a la planta no permanente del organismo a la doctora Gisela Delicia Capriglioni. Presentado por el auditor general doctor Juan Ignacio Forlón para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 6°.- Nota N° 80/2021-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba la "Matriz de Importancia Relativa (MIR) del Sector Público Nacional 2021" para la planificación institucional 2022, que contiene la metodología y cálculo de la valoración de importancia a los fines del control externo, para cada uno de los entes y organismos que componen el Sector Público Nacional.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6°: Nota N° 80/2021-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba la "Matriz de Importancia Relativa (MIR) del Sector Público Nacional 2021" para la planificación institucional 2022, que contiene la metodología y cálculo de la valoración de importancia a los fines del control externo, para cada uno de los entes y organismos que componen el Sector Público Nacional. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: este tema resulta importante para priorizar los temas de trascendencia institucional, definiendo una matriz de importancia relativa. Esto ya viene convalidado por decisiones anteriores de la Auditoría.

Quiero agradecer a los miembros de la comisión. Esto nos va a permitir también la elaboración del plan 2022, incorporando temas que tienen que ver con este componente de importancia relativa. Y quiero agradecerle también al equipo del auditor Forlón, que trabajó conjuntamente con el gerente de Planificación para poder llevar adelante este tema e incluirlo ahora en el tratamiento del Colegio de Auditores.

Por lo tanto, pido su aprobación.

También quiero decir que todas las gerencias respondieron en término para la elaboración del plan. Por lo tanto, creo que estamos cumplimentando todo eso en los plazos que corresponden. Así que quería manifestar esto porque se ha recibido toda la información en la Comisión de Planificación, que tiene a cargo el gerente Salerni.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Receso invernal

Sr. Presidente (Rodríguez).- No hay más temas para tratar. Antes de levantar la sesión me gustaría hacer público que está firmada la disposición por la cual se establece la licencia del período invernal entre el 19 y el 30 de julio. Y por supuesto están garantizadas, de acuerdo a las proposiciones de cada una de las comisiones de supervisión, en base a los requerimientos de las gerencias respectivas, aquellas guardias mínimas imprescindibles para no demorar el trabajo de la Casa. La fecha está vinculada con el período de receso invernal en la Ciudad de Buenos Aires y sólo pido entonces a las autoridades de la Secretaría Legal la correspondiente difusión entre el personal de la Casa.

Si no hay más observaciones, siendo las 11:40 se levanta la sesión Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 40.

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Francisco Javier

Firmado digitalmente por NIEVA Alejandro Mario

FORLON Juan Ignacio

Firmado digitalmente por FORLON Juan Ignacio

Firmado digitalmente por MIHURA ESTRADA Gabriel

DE LA ROSA María Graciela

Firmado digitalmente por DE LA ROSA María Graciela

Firmado digitalmente por PICHETTO Miguel Angel

Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Jesus